

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Delegaciones

ZAMORA

En la Delegación de Hacienda de Zamora se tramita expediente de investigación 12.1323, iniciado por la Dirección General del Patrimonio del Estado con fecha 22 de septiembre de 1983, se conformidad con lo prevenido en los artículos 16 al 32 del Reglamento del Patrimonio del Estado, para determinar la propiedad de una finca rústica sita en el término municipal de San Cristóbal, paraje carretera La Coruña, parcela 3, del polígono 5 y superficie 0 15 90 hectáreas. Titular en catastro de rústica: Desconocido, y linderos: Norte, parcela 2 del polígono 5 de desconocido; Sur, parcela 2 del polígono 5 de desconocido; Este, parcela 8 de Maximino Fernández González, y Oeste, fincas rústicas del término de Villabrázaro.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Cristóbal E, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Zamora, 3 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—13.082-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Mourata Cuadecaba, Santiago Pascual Hierro, Tirso Ruiz González y Juan Plata Marquez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Prim, 41, de San Vicente de Alcántara (Badajoz); Nuestra Señora de Valbanera, número 67, 3.º B, de Madrid; Leonor de Austria, sin número, de Mérida (Badajoz), y Cantina "Zapaton", de Albuquerque (Badajoz), respectivamente, inculcados en el expediente número 156/78, instruido por descubrimiento de café, mercancía varada en 2.625.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de octubre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con

apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 14 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.889-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Carramiñana Blanco, Manuel Fernández Carrillo, Manuel Blanco Salguero, Julio Pérez Sánchez, Pedro Pintor Vasco y Joao Conceicao Martins, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida López Tienda, 3, de Zafra (Badajoz); Canaleja, sin número, de Valencia de Alcántara (Cáceres); Guadiana, 10, de Los Santos de Maimona (Badajoz); travesía de Carales, 26, de Valencia de Alcántara (Cáceres), y Portalegre (Portugal), respectivamente, inculcados en el expediente número 168/78, instruido por aprehensión de 216 botellas de whisky, mercancía valorada en 70.200 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 27 de octubre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 14 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.890-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Joao Silveirinha Carrapato, cuyo último domicilio conocido era en Campo Mayor (Portugal), inculcado en el expediente número 79/78, instruido por aprehensión de un novillo, 194 cabezas de ganado lanar y dos mulos, mercancía valorada en 876.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 27 de octubre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 14 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.888-E.

GUIPUZCOA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Emilio Docampo Sariego, José Ignacio Docampo Sariego, Orlinda Blades Cruz, cuyo último domicilio conocido era en calle Juan Bautista Erro-4, letra C, de la finca número 5, Adoain (Guipuzcoa), inculcados en el expediente número 92/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 9.000.000 de pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—13.631-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jesús Ardanaz Esnal, Sergio Gonzalo Alonso, Luis Antón Rodríguez, Eustaquio Romero Giménez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en avenida Ategorrieta, 37, 4.º D, San Sebastián, Balleneros, 4, 8.º C, San Sebastián, Caserio Lizardi-Gain A, barrio Intxaurreondo, San Sebastián, Coronel Borlegui, 2, 4.º, Pasajes Ancho, Guipuzcoa, respectivamente, inculcados en el expediente número 90/82, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, mercancía valorada en 24.428.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se

publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1983.—
El Secretario del Tribunal.—13.630-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Fernando Franco Martínez y María Regina González Posa, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Berri, número 12, 3.º D, San Sebastián, ambos, inculcados en el expediente número 88/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 710.451 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1983.—
El Secretario del Tribunal.—13.629-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Celestino Mena Mena, cuyo último domicilio conocido era en calle Patxillardegui, número 10, 1.º D, barrio de Lovola, San Sebastián, inculcado en el expediente número 85/83, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 75.620 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes

de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1983.—
El Secretario del Tribunal.—13.628-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Bernardo Montero Alberto, Miren Edurne Tejería Labaca, Jesús María Lorz Tolosa, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Casa Toki-Alay, Zumaya (Guipúzcoa) los dos primeros, calle Arbol de Guernica, número 2-4, izquierda, inculcados en el expediente número 84/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 477.200 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1983.—
El Secretario del Tribunal.—13.627-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a María Dolores Oñatibia Mellado, José Manuel Hernández Díaz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Virgen del Carmen, número 56, escalera B, 3.º izquierda, San Sebastián, inculcados en el expediente número 75/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 59.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1983.—
El Secretario del Tribunal.—13.626-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ignacio Alberdi Ichaño, cuyo último domicilio conocido era en calle Oyarzun, número 7-B, San Sebastián, inculcado en el expediente número 70/82,

instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 183.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1983.—
El Secretario del Tribunal.—13.625-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Luis Santiago Mosquera, cuyo último domicilio conocido era en barriada de Morlans, número 52-2, letra E, Pasaje de San Pedro, San Sebastián (Guipúzcoa), inculcado en el expediente número 69/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 540.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1983.—
El Secretario del Tribunal.—13.624-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Javier Unanue Laguna, cuyo último domicilio conocido era en Azcoitia, calle Julio Urquijo, número 21, 1.º derecha (Guipúzcoa), inculcado en el expediente número 68/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 49.240.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver

y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1983.—
El Secretario del Tribunal.—13.623 E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis Calvo Fernández Ana Ester Rodríguez Juampérez y Juan Manuel González Triñanes, cuyos últimos domicilios conocidos eran en plaza de los Echeverri, número 1, 1.º B, San Sebastián, calle Arribas, número 14, Rentería (Guipúzcoa); barrio de San Isidro/Alza, número 4, piso bajo, mano derecha, San Sebastián, respectivamente, inculcados en el expediente instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 8.676.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1983.—
El Secretario del Tribunal.—13.622 E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Manuel Roiz Nieto, cuyo último domicilio conocido era en calle Argentina, número 5, Santander, inculcado en el expediente número instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 397.140 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 7 de noviembre de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

San Sebastián, 14 de octubre de 1983.—
El Secretario del Tribunal.—13.621 E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Josefa Torres López.

Domicilio: Calle Canillas, 11, Madrid.
Nombre del representante: Don Antonio Casado Quero.

Domicilio: Calle Canillas, 11, Madrid.
Clase de aprovechamiento: Riegos por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 5 l/seg.
Corriente de donde ha de derivarse: Barranco Caldelacasa.

Término municipal en que radican las obras: Carabaña (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiendo al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

(A. 17.185/83.)
Madrid, 11 de octubre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Mejón.
14.257-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2817/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionarios: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.»; «Empresa Nacional

Hidroeléctrica del Ribagorzana» y «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Domicilio: Madrid-6, Velázquez, número 132.

Referencia: AT 108/83.

Tensión: 380 KV doble circuito.

Origen: SET 380/220 KV, en el término municipal de Castelnou.

Final: Frontera francesa.

Longitud: 185 Km (un kilómetro en la provincia de Teruel, 35 Km en la de Zaragoza y 149 en la de Huesca).

Recorrido: Provincias de Teruel, Zaragoza y Huesca.

Finalidad de la instalación: Mejorar los intercambios con Francia.

Presupuesto: 4.205.000.000 de pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en las Direcciones Provinciales de Industria y Energía en Teruel, plaza General Varela, 5; en Zaragoza, Conde Aranda, 128, y en Huesca, plaza Cervantes, 4, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Heraldo de Aragón» y en el «Boletín Oficial» de cada provincia.

Zaragoza, 3 de octubre de 1983.—El Director provincial.—14.265-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de Rente: «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 14,941 de la línea Madrid-Sevilla», en el término municipal de Getafe (Madrid)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras: «Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 14,941 de la línea Madrid-Sevilla», en el término municipal de Getafe (Madrid), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Getafe estará, a disposición de los propietarios afectados, el plano general de expropiación.

Madrid, 10 de octubre de 1983.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.—13.557-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
1	Doña Magdalena Martín Benavente, Magdalena, 25. Getafe (Madrid).	23-3.ª	300	1.028	N., cañada San Marcos; S., Angela Herreros Martínez; E., Eulalia Cervera Deleito; O., hermanos Ocaña Francisco.
2	Doña Eulalia Cervera Deleito. Ramón y Cajal, 22. Getafe (Madrid).	23-3.ª	301	921	N., cañada San Marcos; S., Isabel y Luisa Benavente; E., camino de servicio; O., Pablo y Luis Martín García.
3	«Azma, S. A.». Fundidores, 4. Getafe (Madrid).	23-1.ª	3	1.035	N., cañada San Marcos; S., camino Los Melgarejos; E., Esteban A. Vargas; O., camino Los Melgarejos.
4	Don Esteban A. Vargas Carranza. Capellanes, 16. Getafe (Madrid).	23-1.ª	4	305	N., cañada San Marcos; S., «Azma, Sociedad Anónima»; E., Santiago Robles Navarro; O., «Azma, Sociedad Anónima».
5	Don Luciano Marcos Guerra y otros. Doctor Lacalle, 4. Valdemoro (Madrid).	23-1.ª	5	314	N., cañada San Marcos; S., «Azma, Sociedad Anónima»; E., Rita Butragueño; O., Esteban A. Vargas Carranza.
6	Doña Rita Butragueño Butragueño. Madrid, 51. Getafe (Madrid).	23-1.ª	6	294	N., cañada San Marcos; S. y E., «Azma, S. A.»; O., Santiago Robles Navarro.
7	«Azma, S. A.». Fundidores, 4. Getafe (Madrid).	23-1.ª	7 a	15	N., cañada San Marcos; S., camino Los Melgarejos; E., Victoria Cifuentes; O., Rita Butragueño Butragueño.
8	Sobrinos de don Rufino Valtierra. San José, 41, Getafe (Madrid)	20	102	95	N., camino del Lomo; S., cañada San Marcos; E., Rosalía Butragueño S.; O., hermanos Cifuentes Bravo.
9	Hermanos Cifuentes Bravo. Toledo, número 19, 2.ª Getafe (Madrid).	20	103 a	105	N., camino del Lomo; S., cañada San Marcos; E., Rufino Valtierra Benavente; O., Julián Benavente.
10	Herederos de don José Serrano Serrano. Mariano Ron, 4. Getafe (Madrid).	20	104	10	N., camino del Lomo; S., cañada San Marcos; E., hermanos Cifuentes Bravo; O., Teresa Serrano de Francisco.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Tomás Sensada Riera en el expediente número 00-1323/82 del Registro General, correspondiente al número 651/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 7 de diciembre de 1982

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Pascual García Seguí en el expediente número 00-1207/82 del Registro General, correspondiente al número 649/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 7 de diciembre de 1982 en el expediente número 00-1207/82 del Registro General, correspondiente al número 649/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia, ha sido sancionado con multa de 75.000 pesetas don Pascual García Seguí, con domicilio en calle Conde de Altea, 38, Valencia, por venta de aceite a granel, y con fecha 9 de agosto de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Reso-

en el expediente número 00-1323/82 del Registro General, correspondiente al número 651/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia, ha sido sancionado con multa de 75.000 pesetas don Tomás Sensada Riera, con domicilio en calle Padre Viñas, 51, Valencia, por venta de aceite a granel, y con fecha 9 de agosto de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 29 de septiembre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

lución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 29 de septiembre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Filadelfio Sánchez Núñez en el expediente número 00-1203/82 del Registro General, correspondiente al número 642/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el

Consumo con fecha 7 de diciembre de 1982 en el expediente número 00-1203/82 del Registro General, correspondiente al número 642/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia, ha sido sancionado con multa de 75.000 pesetas don Filadelfio Sánchez Núñez, con domicilio en calle Doctor Manuel Candela, 40, Valencia, por venta de aceite a granel, y con fecha 10 de agosto de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 29 de septiembre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Joaquín Montesinos López en el expediente número 00-1586/82 del Registro General, correspondiente al número 30-315/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 28 de noviembre de 1982 en el expediente número 00-1586/82 del Registro General, correspondiente al número 30-315/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas don Joaquín Montesinos López, con domicilio en Ronda de Garay, s/n. Murcia, por falta de peso en el pan, y con fecha 9 de agosto de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida

Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 29 de septiembre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marin.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Matritense, S. A.», en el expediente número 00-1498/82 del Registro General, correspondiente al número 28/304/82 B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 19 de noviembre de 1982 en el expediente número 00-1498/82 del Registro General, correspondiente al número 28/304/82-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas «Panificadora Matritense, S. A.», con domicilio en calle San Vicente Ferrer, 24, Madrid, por elaboración y comercialización de pan falto de peso, y con fecha 9 de agosto de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 29 de septiembre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marin.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Saturnino Mena Sanguino en el expediente número 00/163/82 del Registro General, correspondiente al número 6296/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 11 de noviembre de 1982 en el expediente número 00-763/82 del Registro General, correspondiente al número 6296/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas don Saturnino Mena Sanguino, con domicilio en calle Nueva, 71, Puebla de la Calzada (Badajoz), por irregularidades en la comercialización de chorizos, y con fecha 10 de agosto de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser estimado en parte el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 29 de septiembre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marin.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Manuel Guillén Cerezo, en el expediente número 00-1553/82 del Registro General, correspondiente al número 30-365/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 19 de noviembre de 1982 en el expediente número 00-1553/82 del Registro General, correspondiente al número 30-365/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, ha sido sancionado con multa de 100.000 pesetas don Manuel Guillén Cerezo, con domicilio en calle Trapería, 46, Murcia, por falta de peso en el pan, y con fecha 10 de

agosto de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 29 de septiembre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marin.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Fernando Plaza Rodrigo en el expediente número 00-1320/82 del Registro General, correspondiente al número 638/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 7 de diciembre de 1982 en el expediente número 00-1320/82 del Registro General, correspondiente al número 638/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia, ha sido sancionado con multa de 75.000 pesetas don Fernando Plaza Rodrigo, con domicilio en calle Zapadores, 6, Valencia, por venta de aceite a granel, y con fecha 5 de agosto de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 29 de septiembre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marin.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Compañía Española de Seguros Mediodía, S. A.», en el expediente número 00-935/82, del Registro General, correspondiente al número 28/212/80-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el Director general de Inspección del Consumo, con fecha 11 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-935/82 del Registro General, correspondiente al número 28/212/80-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 50.000 pesetas la Entidad: «Compañía Española de Seguros Mediodía, S. A.», con domicilio en avenida José Antonio, número 16, Madrid, por irregularidades en reparación de automóviles, y con fecha 27 de septiembre de 1983, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 4 de octubre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marin.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Manuel Fernández Martínez, en el expediente número 00-1221/82, del Registro General, correspondiente al número 4083/82, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Almería

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 28 de noviembre de 1982, en el expediente número 00-1221/82, del Registro General, correspondiente al número 4083/82, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Almería, ha sido sancionado con multa de 50.000 pesetas, don Manuel Fernández Martínez, con domicilio en calle Ermita, 1, Alcolea (Almería).

Venta al público de aceite a granel en garrafas de veintitrés kilos sin precinto ni etiqueta que lo identificara, y con fecha 28 de septiembre de 1983, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 4 de octubre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marin.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Alberto Tiliit Gubert, en el expediente número 00-860/82, del Registro General, correspondiente al número 28/473/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 9 de diciembre de 1982, en el expediente número 00-860/82, del Registro General, correspondiente al número 28/473/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas, don Alberto Tiliit Gubert, con domicilio en calle Doctor Federico Rubio y Galí, número 167 de Madrid, por venta de pan especial (integral) careciendo de toda clase de envoltura, y con fecha 28 de septiembre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 5 de octubre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marin.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Talleres Mediterráneo», en el expediente número 00-820/82, del Registro General, correspondiente al número 28/317/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 9 de diciembre de 1983, en el expediente número 00-820/82, del Registro General, correspondiente al número 28/317/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas, a «Talleres Mediterráneo», con domicilio en avenida del Mediterráneo, número 33, de Madrid, por carecer de la placa distintiva reglamentaria, y con fecha 28 de septiembre de 1983, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser estimado en parte el recurso interpuesto, quedando reducida la sanción referida a 40.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 5 de octubre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marin.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Jorge Juan» en el expediente número 00-130/80 del Registro General, correspondiente al número 28/308/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el

Consumo con fecha 26 de noviembre de 1982 en el expediente número 00-130/80 del Registro General, correspondiente al número 28/306/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 150.000 pesetas «Panificadora Jorge Juan», con domicilio en calle Jorge Juan, 20, Madrid, por falta de peso en el pan, y con fecha 4 de octubre de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 11 de octubre de 1983.—El Director general, Juan Ponz Marín.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

GETAFE

Por el Ayuntamiento Pleno de Getafe, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de julio de 1983, se acordó la aprobación inicial de la modificación del plan especial de reforma interior del suelo urbano de Getafe, en la zona 12, Parque Sur, subzona C. «El Greco», parcela de la avenida de los Reyes Católicos, calificada de equipamiento hospitalario para su subdivisión en dos parcelas destinadas respectivamente a equipamiento hospitalario y escolar.

En virtud de lo determinado en el artículo 11 de la Ley del Suelo y el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, se expone al público el referido expediente durante un mes en cuyo período podrá examinarse por los interesados en la Secretaría General en horas hábiles y formular las alegaciones que considere pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Getafe, 1 de agosto de 1983.—El Alcalde.—7.315-A.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto D-T-211, «Desdoblamiento, Carretera C-240, de Salou a Ponts por Reus y Tárrega, puntos kilométricos 3.300 al 8.300. Tramo: Reus-Salou»

Aprobado el proyecto el 22 de septiembre de 1983, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los

bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacio-

nar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 10 de octubre de 1983.—El Jefe de la Sección de Expropiación.—13 660-E.

Relación que se cita

PROYECTO: D-T-211

Número de finca	Nombre y apellidos del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar — m²
<i>Término municipal de Reus</i>			
1	Alvaro Abelló Juanpere	Rústica	1.050
2	José María Abelló Nadal	Rústica	225
3	Luis, Alberto y Nicolás Ferré Estela	Rústica	309
4	Francisco Coca Culet	Rústica	143
5	Francisco Coca Culet	Rústica	867
6	José Estela Estela	Rústica	267
7	José A. Casas Baiges	Rústica	660
8	José Estela Estela	Rústica	98
9	Marcelino Gabaldá Gabaldá	Rústica	493
10	Marcelino Gabaldá Gabaldá	Rústica	90
11	José A. Casas Baiges	Rústica	2.530
12	Vicente Ventura Benlliure y Cecilia Merie Llubra	Rústica	750
13	José Puig Jové	Rústica	318
30	Rafael Picó Avall	Rústica	246
31	José Batlle Mercadé	Rústica	1.140
32	Francisco del Río Fraga y Angela Rom	Rústica	720
33	José Fort Llevat	Rústica	1.210
34	Buenaventura Grau Cardona y consorte	Rústica	1.138
35	Juan Dalmáu Pamies y consorte	Rústica	20
36	Pablo Barba Ferrer	Rústica	420
37	Juan y Josefa Hugas Francesch	Rústica	1.470
38	Salvador Augern Salvat	Rústica	1.470
39	Francisco Llevat Fort y Dominica Andréu	Rústica	4.090
42	Nicole Fiorinzone Liliána y otra	Rústica	1.152
43	Magdalena Llauredó Pamies	Rústica	125
44	Magdalena Llauredó Pamies	Rústica	1.783
45	José Herrero Cabanch	Rústica	960
46	Carmen Tío Piñol	Rústica	198
47	Carmen Tío Piñol	Rústica	355
51	José Ferrero Cabanch	Rústica	112
<i>Término municipal de Vilaseca-Salou</i>			
14	Natalia y Marta Urgelles Homdedeu	Rústica	140
15	Consuelo Sabadell Solé	Rústica	140
16	Ramona Vidal Roqué	Rústica	240
17	José Capdevila Milará	Rústica	150
18	María Ferré Valdú	Rústica	120
19	Miguel Caellas Cervelló y consorte	Rústica	110
20	Desconocido	Rústica	30
21	Desconocido	Rústica	28
22	Misericordia Paláu Güel	Rústica	66
23	Teresa Girona Martínez	Rústica	50
24	Desconocido	Rústica	148
25	Salvador Miró Paláu	Rústica	820
26	Ramón Padró	Rústica	128
27	José Mercadé Mestres	Rústica	440
28	Ramón Ferré Tassias	Rústica	78
29	Magdalena Poue Sardá	Rústica	300
40	Pedro Sendro Mas	Rústica	132
41	Margarita Pascual Roig	Rústica	1.355
48	María Granell Pujals	Rústica	90
49	María Granell Pujals	Rústica	380
50	María Granell Pujals	Rústica	

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media ten-

sión cuyas características principales se señalan a continuación:
Expediente: 1.560 AT.

- A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Orense. Sáenz Díez, 95.
- B) Emplazamiento: Amandi-Sober.
- C) Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la parroquia de Amandi-Ayuntamiento de Sober.
- D) Características principales:

Línea media tensión con origen en el P-74 de la línea media tensión «Monforte-Regueiro», y finalizará en el C. T. de Nogueira, con una longitud total de 85 metros, conductor LA-30, a 20 KV.
Centro de transformación de 50 kilovoltios amperios 20.000/380/220 V, tipo intertemperie, sobre apoyos de hormigón, si-

tuado en la pista vecinal de Amandi a San Pedro.

Redes de baja tensión, sobre apoyos de hormigón conductores RZ 95 50-25.

E) Procedencia de los materiales: Nacionales.

F) Presupuesto: Cinco millones novecientos ochenta y seis mil quinientas ochenta y cuatro (5.986.384) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 3 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.691-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.563 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Orense, calle Sáenz Díez, 95.
B) Emplazamiento: Gomelle-Guntín.
C) Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la parroquia de Gomelle, Ayuntamiento de Guntín.

D) Características principales: Línea media tensión a 20 KV de 950 metros de longitud, conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos. Centro de transformación, tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, de 50 KVA, 20.000/380/220 V. Redes de baja tensión, conductor LA-28, sobre apoyos de hormigón.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: Ocho millones doscientas sesenta mil noventa y cuatro (8.260.094) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 4 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.684-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.565 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Orense, Sáenz Díez, 95.
B) Emplazamiento: Saviñao.
C) Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en la zona de Villasteva-Saviñao. (2.ª fase).

D) Características principales:

Línea media tensión 20 KV con origen en el apoyo número 37 de la línea media tensión Escairón-Villasteva, 1.ª fase, y terminará en el apoyo número 111 de la línea media tensión «Chantada-Oural», con una longitud de 6.177 metros, conductor LA-56, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: Ocho millones ciento diecinueve mil ciento dieciocho (8.119.118) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 6 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio.—5.687-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.562 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Orense, Sáenz Díez, 95.
B) Emplazamiento: Corgo.
C) Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en dicha zona.
D) Características principales:

Línea media tensión, con origen en Corgo y final en la derivación al C. T. de Manán, conductor LA-56 y LA-30, sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 7.031 metros.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: Nueve millones setecientas treinta mil cuatrocientas cincuenta (9.730.450) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 6 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio.—5.688-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.559 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Orense, Sáenz Díez, 95.
B) Emplazamiento: Gundivós (Sober).
C) Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en dicha zona.
D) Características principales:

Línea media tensión 20 KV, conductor LA-30 sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en la actual línea media tensión. Derivación C. T. de Momelle y final en el C. T. de Gundivós, con una longitud de 1.448 metros. Centro de transformación, intemperie, sobre apoyos de hormigón, situado en la pista vecinal de Samil a Vilanova, en Gundivós, 50 kilovoltios amperios 20.000/380/220 V.

Redes de baja tensión, conductor LA-28 sobre apoyos de hormigón.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: Seis millones novecientas setenta y seis mil doscientas sesenta y dos (6.976.262) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 6 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio.—5.689-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.564 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.».
B) Emplazamiento: Monforte-Sober y Parada del Sil.
C) Finalidad: Mejorar el servicio.
D) Características principales:

Línea media tensión 20 KV, con origen en el P-21 de la línea media tensión «Monforte-Regueiro» y finalizará en el P-84, de la misma línea; con una longitud total de 12.818 metros, conductor LA-110, apoyos de hormigón.

E) Procedencia de los materiales: Nacionales.

F) Presupuesto: Veintitrés millones ciento cuarenta y cinco mil ciento setenta y ocho (23.145.178) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Gil Yuste, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 6 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.690-2.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicio de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.904.

Solicitante: «Electra del Esva, S. A.».
Instalación: Línea aérea, trifásica, alta tensión a 10 KV preparada para 20 KV, sobre apoyos metálicos y de hormigón, conductor aluminio-acero LA 110, con origen en Louteiro (Vegadeo) y final en Villarbotote-Trabada (Lugo).

Emplazamiento: Términos municipales de Vegadeo (Asturias) y Villarbotote-Trabada (Lugo).
Objeto: Electrificación rural.

Oviedo, 14 de septiembre de 1983.—El Jefe del Servicio de Industria, Alejandro Rodríguez.—4.061-D.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa, de las 22.082 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 11.987.834 al 12.010.015, emitidas por el «Banco de Fomento, S. A.».

Barcelona a 5 de octubre de 1983.—El Síndico-Presidente.—5.753-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 300.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 300.000, emisión 28 de mayo de 1982, de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Barcelona a 5 de octubre de 1983.—El Síndico-Presidente.—5.754-16.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 1983, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la «Sociedad «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.»», 60.000 obligaciones simples al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 60.000, ambos inclusive, formando una sola serie denominada «emisión junio 1982», totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de fecha 22 de junio de 1982.

Dichos títulos devengarán un interés anual del 14,25 por 100 pagadero por semestres vencidos los días 28 de junio y 28 de diciembre de cada año. Su amortización se realizará mediante ocho sorteos anuales a realizar entre los años 1985 y 1992, ambos inclusive, en cada uno de los cuales se amortizarán 7.500 títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 22 de septiembre de 1983.—El Secretario, José Maldonado Chiarri.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, accidental, José Luis Jiménez Portillo.—4.248-D.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Sorteo para la amortización de bonos de caja, serie «G».

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de caja de este Banco, correspondientes a la emisión de 27 de octubre de 1972, serie «G», que el próximo día 27 de octubre, a las nueve treinta horas, en el sótano 5.º del inmueble número 664 de la avenida Diagonal, de Barcelona, y con intervención del Notario de dicha ciudad don Luis Roca-Sastre Muncunill, tendrá lugar, mediante ordenador, el sorteo, para la amortización parcial de bonos prevista para el año 1983.

Barcelona, 21 de octubre de 1983.—El Director general, Alfredo Sáenz Abad.—14.255-C.

BANCO SAUDI ESPAÑOL, S. A. (SAUDES BANK)

Primera emisión de bonos de caja

Con relación al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, de 8 de octubre, se han omitido, por error, dos párrafos, que se insertan a continuación:

«El capital social del Banco Saudí Español, S. A. es de 3.500.000.000 de pesetas, y su objeto social, la actividad bancaria en general.

La emisión tiene la garantía del patrimonio del Banco, y los titulares de bonos de caja se agrupan en un Sindicato, cuyo Reglamento, debidamente aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad, se encuentra a disposición de los suscriptores de los bonos. Ha sido designado Comisario de dicho Sindicato don Ignacio Dolz de Espejo y Arráspide.»

Madrid, 24 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.261-C.

BANCO DE BILBAO

Central de operaciones

Han sufrido extravío los resguardos de depósito siguientes, expedidos por este Banco de Bilbao:

Santa Coloma de Gramanet: Números 594.488 y 594.501.

Lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo número 65 de los Estatutos del Banco de Bilbao, para que quien se crea con derecho a reclamación la presente antes de que transcurran treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados, quedando anulados los primeros y exento el Banco de Bilbao de toda responsabilidad respecto a los mismos.

Madrid, 13 de octubre de 1983.—Angel Camarero Santamaría.—13.832-C.

BANCO DE ALICANTE, S. A.

Habiendo sido comunicado a esta Entidad depositaria el extravío del resguardo de depósito de valores mobiliarios, número 58.877, amparando 42 acciones, deuda de amortización del Estado, emisión 10/82, se hace público para que si transcurridos treinta días, sin reclamación alguna, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, el Banco procederá a expedir duplicado.

Madrid, 11 de octubre de 1983.—13.864-C.

TRANSPORTES LAHOZ, S. A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas se hacen públicos los acuerdos de fusión de «Transportes Lahoza S. A.», con domicilio en Prat del Llobregat (Barcelona), traviesa del canal, número 5, con la Sociedad «Den Hartogh, Sociedad Anónima», domiciliada en Parets del Vallés (Barcelona), carretera nacional 152, kilómetro 23,5, mediante la absorción de la primera por la segunda, con el subsiguiente traspaso en bloque del patrimonio activo y pasivo de la absorbida a la absorbente y consiguiente disolución de aquélla.

Barcelona, 2 de octubre de 1983.—El Secretario de la Junta, Antonio Plasencia. 1.º 25-10-1983

GAPARK, S. A.

A efectos de lo previsto en el artículo 28 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en Barcelona y en su domicilio social, calle Nuestra Señora del Remedio, número 37, bis, el día 27 de septiembre de 1983, se procedió a la reducción del capital social en la suma de 3.000.000 de pesetas, mediante la amortización al tipo de la par de 1.700 accio-

nes, números 1.701 al 2.300, inclusive, mediante el reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo transcurrido el plazo previsto en el citado artículo 28.

Barcelona, 27 de septiembre de 1983.—El Secretario de la Junta, Enrique Jordana Fite.—14.019-C. 1.º 25-10-1983

CONSEJEROS Y TECNICOS MERCANTILES, S. A.

El Administrador general único convoca la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Vigo, calle López de Neira, 11, 2.º, el día 15 de noviembre del año en curso, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- I. Ampliación del capital social.
- II. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- III. Ruegos y preguntas.
- IV. Redacción y aprobación del acta.

En Vigo, 7 de octubre de 1983.—El Administrador general único, José Alberto Ciscar Balbuena.—4.328-D.

NEUMATICOS TAURUS ESPAÑA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 13 de noviembre de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 14, a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social calle Velázquez, 100, para tratar del único punto del día: Desembolso dividendos pasivos y medidas a adoptar. Lo que se comunica de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 11 de octubre de 1983.—13.987-C.

ELLESE ESPAÑA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, polígono industrial Santa Rita, calle 4, manzana XIX, Castellbisbal (Barcelona), en primera convocatoria el día 10 de noviembre de 1983, y hora a las doce y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 11, a la misma hora, y en el propio domicilio, para tratar del siguiente orden del día:

Aumento de capital social y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Castellbisbal, 11 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración. 14.003-C.

SEDUNION, S. A.

De acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos y en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 14 de noviembre próximo a las diecisiete horas en el domicilio social, calle Diputación, número 280, Barcelona, en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente 15 de noviembre en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del balance y demás cuentas del ejercicio 1982/1983 y de la propuesta relativa a los resultados del mismo.
- 2.º Ampliación de capital y modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, recibiendo el correspondiente boleto para la asistencia a la Junta.

Barcelona, 8 de octubre de 1983.—14.017-C.

VALLTER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, estación Vallter 2000, Setcases, el próximo día 28 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 27 del propio mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación en su caso, de la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1983.

2. Análisis de la gestión de la gerencia y dirección.

3. Aprobación de tarifas, para la temporada 1983-1984.

4. Ruegos y preguntas.

Setcases, 8 de octubre de 1983.—El Consejero-Delegado.—14.023-C.

EXCLUSIVAS AMUTIO, S. A.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Exclusivas Amutio, S. A.», celebrada en el domicilio social el día 2 de octubre del corriente año, acordó reducir el capital social en la suma de treinta y seis millones de pesetas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 8 de octubre de 1983.—El Director-Gerente, Angel Amutio Polo.—13.898-C. y 3.ª 25-10-1983

INMOBILIARIA ALCORT, SOCIEDAD ANONIMA

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Compañía, en Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 10 de octubre de 1983, por unanimidad del capital presente en la Junta, acordó proceder a la reducción de su capital social en la suma de 50.000.000 de pesetas, mediante el reintegro a los señores accionistas de dicha suma en efectivo metálico a prorrata de sus respectivas participaciones.

Barcelona, 10 de octubre de 1983.—Un Administrador.—13.967-C. 2.ª 25-10-1983

JOSE RAMON ASENSI, S. A.

Reducción de capital

Esta Sociedad en Junta general extraordinaria, celebrada el día 11 de octubre de 1983, ha acordado una reducción de capital de dieciocho millones doscientas mil (18.200.000) pesetas, con devolución en efectivo de su importe a los accionistas.

Alicante, 11 de octubre de 1983.—El Consejero-Delegado, José Ramón Pomares.—13.959-C. 2.ª 25-10-1983

CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID-8

Rey Francisco, 4

Pago dividendo activo del ejercicio de 1982

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de junio

del presente año y por el Consejo de Administración de 29 de septiembre del mismo se hace público lo siguiente:

Queda abierto el plazo de pago con cargo a los beneficios líquidos del ejercicio de 1982, de un dividendo neto de 42 pesetas por cada acción.

Dicho dividendo se hará efectivo en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, a partir del 15 de octubre de 1983, previo el correspondiente estampillado de los extractos de inscripción.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores accionistas.

Madrid, 10 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Armando de las Alas-Pumarín y Cima.—13.735-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

En el sorteo efectuado el día 3 de octubre de 1983 de las emisiones de obligaciones de 1949 y 1963, han resultado amortizados los títulos siguientes:

Emisión 8 por 100, de 1949

115.185-290	118.872-900
115.321-380	118.931-980
115.411-458	117.001-141
115.469-470	117.152-180
115.501-597	117.191-380
115.618-680	117.421-480
115.721-729	117.491-820
115.740-820	117.831-890
115.851-900	117.721-737
115.931-980	117.758-793
116.011-099	117.864-866
116.110-140	117.877-961
116.171-320	117.982-118.060
116.331-344	118.091-116
116.355-490	118.127-182
116.521-671	118.193-225
116.682-690	118.236-300
116.701-836	118.331-490
116.847-851	118.501-520

Emisión 8,073 por 100, de 1963

151.144-200	188.901-189.400
151.401-800	189.501-600
151.901-152.100	189.701-800
152.701-153.000	170.201-300
153.101-400	170.501-600
153.601-154.000	170.801-171.200
155.845-156.000	171.301-400
157.001-100	171.801-700
157.301-500	171.901-172.000
158.401-500	172.101-200
158.901-159.000	172.301-500
159.101-200	172.701-900
159.901-160.000	173.301-174.100
160.201-300	174.201-400
160.701-161.500	174.601-700
161.801-900	174.901-178.000
162.001-300	178.101-200
162.401-500	178.501-177.000
163.901-164.200	177.101-200
164.301-400	177.401-600
164.501-600	177.701-800
164.801-165.100	178.401-179.200
165.301-500	179.401-500
165.601-700	179.601-180.100
166.501-167.100	180.901-181.000
167.401-500	181.401-700
167.801-800	181.801-182.000
168.101-500	182.101-148

Santander, 3 de octubre de 1983.—13.784-C

FUNDACION «DOMINGO MARTINEZ»

Convocatoria de premio de investigación

La Fundación «Domingo Martínez» convoca este Premio para el curso 1983/84, dotada con 1.000.000 de pesetas, para titulados superiores, sobre el tema:

«Estudio técnico-económico de detector interactivo para central de control computarizada.»

Para mayor información sobre la convocatoria y presentación de solicitudes,

hasta las veinticuatro horas del día 18 de noviembre de 1983, dirigirse al domicilio de la Fundación «Domingo Martínez», calle Vallehermoso, 15, 1.ª, Madrid-15. Teléfono 447 73 50.

Madrid, 13 de octubre de 1983.—13.750-C.

INMOBILIARIA LOANGAS, S. A.

«Inmobiliaria Loangas, S. A.», acordó en Junta universal el día 30 de septiembre de 1983 con asistencia de la totalidad de los señores accionistas y voto unánime de los mismos la disolución de la Sociedad.

Lo que de acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica para general conocimiento.

Madrid, 10 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración y Liquidador de la Compañía, Luis Felipe Arregui Lucea.—13.760-C.

SISTEMAS INTERNACIONALES ELECTRONICOS, S. A.

En liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter de universal el día 29 de agosto de 1983, se aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	11.415.527,58
Total activo	11.415.527,58
Pasivo:	
Capital social	2.000.000,—
Cuenta Liquidación	9.415.527,58
Total pasivo	11.415.527,58

Terrassa, 31 de agosto de 1983.—La Liquidadora, Rosa Gorina Cazorro.—13.764-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Rafael Ruiz Gallardón el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 4.ª, emisión 10-10-59 de «Cía. Electra Madrid, S. A.».

Se reembolsarán a razón de 1.000 pesetas líquidas por título: 5.237 obligaciones números 81.288/83.000, 84.001/84.500, 84.601/85.300, 85.401/85.500, 87.170/88.965, 73.857/74.000, 74.901/74.900 y 74.401/74.594.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 10 de octubre de 1983.—La Secretaria general.—13.766-C.

A.D.S. IBERICA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter universal el día 30 de septiembre del presente año, adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la Sociedad e iniciar, sin solución de continuidad, la liquidación de la mis-

ma, para lo cual ha sido designado como liquidador don Antoine Henri di Settembrini.

Cardedeu, 6 de octubre de 1983.—El Liquidador.—13.769-C.

GIOVI, S. A.

OVIEDO

Domicilio social: Marqués de Santa Cruz, 9

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad ha acordado unánimemente el día 10 de agosto de 1983 proceder a la disolución y simultánea liquidación de la misma, cuyo balance de liquidación final es del siguiente tenor:

	Pesetas
Activo:	
1. Deudores	14.261.766,12
2. Pérdidas acumuladas	2.489.758,88
Suma del activo	16.751.525,—
Pasivo:	
1. Capital social	16.530.000,—
2. Proveedores	221.525,—
Suma del pasivo	16.571.525,—
Oviedo, 31 de agosto de 1983.—4.123 D.	

**SALVADOR QUESADA, S. A.
AUTOBUSES DE LINARES, S. A.**

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y concordantes de la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales de accionistas de ambas Sociedades celebradas el día 3 de mayo de 1983, acordaron por unanimidad la fusión de Salvador Quesada, S. A., con «Autobuses de Linares, S. A.», mediante la absorción de la primera por la segunda y la disolución sin liquidación de «Salvador Quesada, Sociedad Anónima», previa la transmisión en bloque de su patrimonio a «Autobuses de Linares, S. A.», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

En el domicilio social de ambas Sociedades, sito en Linares (Jaén), camino de Ubeda, sin número, se facilitarán a los señores acreedores de cada una de las Empresas las condiciones y detalles de los mencionados acuerdos, a fin de que puedan, si lo estiman conveniente a sus intereses, ejercitar los derechos que en estos casos les concede la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. Linares, 15 de julio de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.752-C.

VALORES DE INTERNACIONAL DE COMERCIO, S. A.

(INCOVASA)

(En liquidación)

En virtud de lo que establece el artículo 86 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, los Liquidadores de «Valores de Internacional de Comercio, S. A.» (INCOVASA) (en liquidación), comunican que el domicilio social ha sido trasladado provisionalmente a la calle Príncipe de Vergara, número 46, Madrid-8.

Madrid, 7 de octubre de 1983.—Los Liquidadores.—13.897-C.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

A partir del día 4 de noviembre próximo se abonará el cupón número 30 (último) de las obligaciones de la extinguida «Compañía Euskalduna de Construcción y Reparación de Buques, S. A.», emisión de 4 de noviembre de 1968.

Dicho pago se efectuará en los Bancos Atlántico, Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Urquijo, Vizcaya, Zaragoza y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de octubre de 1983.—El Consejo de Administración.—13.885-C.

PUBLICIDAD ROLDOS, S. A.

Ponemos en general conocimiento que la Entidad «Winteroil, S. A.», ha trasladado su domicilio a Casariche, provincia de Sevilla, avenida Estación, número 34.

Barcelona, 11 de octubre de 1983.—El Administrador, Pietro Viganego Pastori.—5.752-18.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Pago de cupón de obligaciones, emisión 1977

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir de su vencimiento, 1 de noviembre próximo, se hará efectivo el pago del cupón número 13, correspondiente a los intereses del semestre vencido, cuyo importe bruto es de 2.960.526,3.

El líquido a satisfacer, una vez deducidos los impuestos vigentes, es de pesetas-2.488.8421 por cupón.

Esta operación se realizará en las oficinas de Madrid de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 13 de octubre de 1983.—El Consejo de Administración.—13.834-C.

UNION ELECTRICA FENOSA, S. A.

Obligaciones simples, 14.ª serie, emitidas por FENOSA en octubre 1964

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples, 4.ª serie, puestas en circulación por FENOSA en octubre de 1964, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 29 de septiembre de 1983, ante el Notario de La Coruña, don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados 31.818 títulos, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad en La Coruña, Fernando Marías, 2, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.	
Banco Central.	
Banco Español de Crédito.	
Banco de Santander.	
Banco Hispano Americano.	
Banco Urquijo.	
Banco de Bilbao.	
Banco de Vizcaya.	
Confederación Española de Cajas de Ahorros.	
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.	
Caja Postal de Ahorros.	

Madrid, 10 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.863-C.

GIAD, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta

Sociedad, en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 23 de diciembre de 1982, acordó por unanimidad su disolución, aprobándose el balance final cuyo detalle es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	87.377
Mobiliario y enseres	161.537
Hacienda Pública Deuda	49.000
Pérdidas y Ganancias	79.926
Total	370.840
Pasivo:	
Capital social	130.000
Cuenta corriente con socios	211.480
Amortización acumulada	29.360
Total	370.840

Madrid, 14 de octubre de 1983.—El Liquidador.—13.892-C.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

Intereses de obligaciones hipotecarias emisión 1974

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que, a partir del próximo día 16 de noviembre, se procederá al pago del cupón número 18, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Bruto	2.625,00
Impuestos	315,00
Líquido, pesetas	2.310,00

El abono del importe mencionado lo hará efectivo, por cuenta de esta Sociedad, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en su domicilio de la calle Alcalá, número 27, Madrid.

Vigo, 11 de octubre de 1983.—El Consejo Secretario.—5.804-5.

HUARTE Y CIA., S. A.

Amortización de obligaciones, emisión octubre 1980

De acuerdo con la escritura de emisión de obligaciones simples convertibles, de fecha 26 de septiembre de 1980, se hace público que, mediante sorteo celebrado el día 7 de octubre del corriente año ante el Notario de Pamplona don Juan García-Granero Fernández, han resultados amortizadas las siguientes obligaciones:

1 al 120	37.717	al 38 118
271	40.440	42.540
394	42.560	43.123
641	43.128	43.475
787	43.503	43.525
925	43.550	43.870
1.045	43.881	45.933
8.794	45.941	45.977
10.908	45.981	46.000
11.531	46.021	46.380
11.771	46.421	46.487
22.078	46.493	46.538
22.233	46.579	47.298
22.258	47.319	47.418
29.018	47.467	48.378
31.188	48.389	48.503
32.961	48.534	48.553
33.719	48.734	48.783
34.775	48.814	48.818
35.280	50.131	50.160
35.410	50.166	50.461
36.107	50.467	50.576
36.250	58.106	58.304
36.285	58.315	60.000
37.496	37.695	

A partir del 23 de octubre de 1983 se harán efectivas las obligaciones amorti-

zadas que se reseñan, mediante entrega de los títulos con el cupón 7 y siguientes, sin estampillar, en las oficinas centrales y sucursales de las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco de Bilbao y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 19 de octubre de 1983.—El Consejo de Administración.—5.905-8.

**NUEVA COMPAÑIA ARRENDATARIA
DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Paseo de la Castellana, 56

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el martes día 15 de noviembre de 1983, a las trece horas, en el local social, paseo de la Castellana, 56, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación de capital.

Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Acuerdos complementarios de los que se adopten sobre los dos puntos anteriores.

Madrid, 24 de octubre de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.271-C.

**INDUSTRIAL TERMOSTATICA
SOCIEDAD ANONIMA**

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 3 de noviembre de 1978, acordó la reducción del capital social, de conformidad con los acuerdos tomados por unanimidad, que se transcriben a continuación, y que se hacen públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

1.º Reducción del capital social en la cantidad de cien mil (100.000) pesetas, mediante la amortización y restitución en efectivo de su importe a los titulares de las siguientes acciones de la Sociedad: Número 1 al 100 de la serie A.

2.º Restituir en efectivo metálico a los accionistas el valor nominal de los títulos sujetos a amortización, según el último balance de la Empresa.

3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, recogiendo el anterior acuerdo y agrupando las acciones restantes para su canje, a fin de que tengan numeración correlativa.

4.º Delegar a don Conrado Viñas Miró y a don José Mourelo Goyanes, indistintamente, para llevar a término los anteriores acuerdos.

San Feliú de Llobregat, 18 de octubre de 1983.—Un Administrador, Conrado Viñas Miró.—14.018-C. 1.º 25-10-1983

GINES HUERTAS CERVANTES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de noviembre de 1983, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, en su caso, el día 12 del mismo mes y hora, con el siguiente orden del día:

1. Renovación del Consejo de Administración.
2. Ampliación de capital.
3. Ruegos y preguntas.

Cartagena, 11 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.468-D.

LORCAMOVIL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de noviembre de 1983, a las doce cuarenta y cinco horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 12 del mismo mes y hora, con el siguiente orden del día:

1. Renovación del Consejo de Administración.
2. Ruegos y preguntas.

Cartagena, 11 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.467-D.

USACAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de noviembre de 1983, a las trece horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 12 del mismo mes y hora, con el siguiente orden del día:

1. Renovación del Consejo de Administración.
2. Ruegos y preguntas.

Cartagena, 11 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.466-D.

S. A. TREU

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de noviembre de 1983, a las trece quince horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, en su caso, el día 12 del mismo mes y hora, con el siguiente orden del día:

1. Renovación del Consejo de Administración.
2. Ruegos y preguntas.

Cartagena, 11 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.465-D.

VENTURA-MONVAR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 15 de noviembre de 1983, en primera convocatoria, y a la misma hora y mismo lugar, al día siguiente, 16 de noviembre de 1983, en segunda convocatoria, de conformidad con el siguiente orden del día:

1.º Informe sobre la gestión social y medidas a adoptar al respecto, inclusive renovación, remoción o modificación del número de los Administradores.

2.º Informe sobre el estado actual de la Sociedad y medidas a adoptar de todo tipo; disolución de la misma, si procediera.

3.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 19 de octubre de 1983.—Jesús Díaz Ferrer y José Ramón Díaz Ferrer, Administradores.—5.908-8.

NUEVO ZULEMA, S. A.

**Convocatoria
de Junta general extraordinaria**

Se comunica a los señores accionistas de la Sociedad mercantil «Nuevo Zulema, S. A.», que la Junta extraordinaria se celebrará los días siguientes:

Primera convocatoria, día 11 de noviembre de 1983, a las veinte horas.

Segunda convocatoria, día 12 de noviembre de 1983, a las veinte horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación estados financieros al 31 de octubre de 1983.

2.º Propuestas del Consejo de Administración en orden a la creación de dos clubs con aportación del patrimonio social.

3.º Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en los citados días y horas, en la sede del Club Social Urbanización Zulema, en Villabilla (Madrid).

Madrid, 24 de octubre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Horacio Encabo Puerta.—14.254-C.

HOTEL WELLINGTON, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Velázquez, número 8, de esta capital, el día 15 de noviembre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, del día siguiente, en segunda, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan, sobre el siguiente orden del día:

1.º Informe sobre la gestión social.

2.º Cese, elección y/o reelección de Consejeros.

3.º Nombramiento de Secretario del Consejo.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de octubre de 1983.—La Presidente del Consejo de Administración, Julia González Altuna.—14.252-C.

**NOTARIA DE DON ALFONSO QUEREDA
DE LA BARCENA**

MADRID-18

Sierra Bermeja, 42, 2.º C-D

Subasta voluntaria

El día 17 de noviembre de 1983, a las diez de la mañana, en el despacho del protutor, don Alfonso Quereda de la Barcena, Sierra Bermeja, 42, 2.º C, se celebrará subasta voluntaria, de carácter público, de un 25 por 100 proindiviso de las casas, sitas en Madrid, Jorge Juan, 29; Velázquez, 40; Velázquez, 78; y Velázquez, 80, propiedad del incapacitado don Ramón Hurtado Ramírez de Villa Urrutia.

Las viviendas están arrendadas. Titulación y pliego de condiciones, en el citado domicilio.

Madrid, 1 de octubre de 1983.—Firma-do (ilegible).—14.241-C.

RENASA, S. A.

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Renasa, S. A.», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 15 de noviembre de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 16 de noviembre, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Renovación del Consejo de Administración.
2. Cambio del domicilio social.
3. Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de octubre de 1983.—El Presidente.—4.502-D.